

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.218.677	CONTRATO No.	531-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

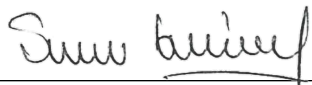
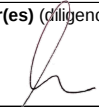
OBLIGACIONES	
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	<p>Se recibe inicialmente una asignación de 30 PPAD a contactar para atención psicosocial, de los cuales fue posible ubicar y atender a 27; en modalidad presencial (20) y telefónica (7). Es importante mencionar que no ha sido posible contactar a 3 PPAD pese a las acciones de llamadas, mensajes de texto y vía WhatsApp, desconociendo así su situación actual con el programa.</p> <p>Desde el primer contacto con la población se explican los "Lineamientos de Atención Psicosocial para el mes de Enero (Reintegración, Reincorporación y Atención Diferencial)", dejando la claridad a cada una de las PPAD que la entidad retoma la presencialidad y que por tal motivo debe presentarse en el mes de Febrero y/o efectuar su traslado al G.T. correspondiente. Con esta situación se realiza la solicitud de 5 traslados</p> <p>Con el proceso de traslados entrantes al G.T., se reciben 4 solicitudes las cuales se logra el contacto y verificación de los datos de ubicación para asignación efectiva al profesional de atención diferencial. Estas atenciones se posible realizarlas en un primer momento vía telefónica y 2 de ellos se hicieron presentes en la sede formalizando así su ingreso al programa.</p>
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para la fecha del presente informe no se ha realizado la aplicación de los instrumentos de caracterización ya que por presentarse cambio de profesional se ha priorizado la gestión y respuesta a situaciones de crisis por sus casos de riesgo y/o eventualidades propias del proceso de adaptación.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para la fecha del presente informe se han promovido la asistencia de manera presencial a partir de los lineamientos del correo por parte de la Coordinadora del G.T. "Lineamientos Atención Psicosocial Enero (Reintegración, Reincorporación y Atención Diferencial)".
4.Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Dadas las características y fase del proceso de la población asignada (Atención Diferencial) para el presente contrato, no se cuenta con planes de trabajo en estado de elaboración y/o ejecución. Sin embargo, con la revisión de la base emitida por el grupo de articulación territorial de "Reporte Alertas en Plan de Trabajo" se identifica de la población del año 2021 a 2 PPR que finalizan etapa de caracterización y con estado "en el límite de los tiempos" para pasar a Ejecución sus PdT.
5.Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para la fecha del presente informe las personas en proceso de atención diferencial aún no cuentan con un PdT en ejecución para realizar seguimiento acuerdos.
6.Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para la fecha del presente informe no se han realizado acciones específicas dado los tiempos de inicio de periodo contractual.
7.Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se proporciono información frente a la oferta publica y privada que se tienen en convenio con instituciones de educación; ya que ha sido una solicitud constante por parte de las personas en proceso de atención diferencial el poder vincularse al sistema educativo y así poder cumplir con el objetivo de culminar sus estudios en básica primaria y/o secundaria principalmente.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.218.677	CONTRATO No.	531-2022	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA			

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante las asesorías psicosociales las personas en proceso de atención diferencial han referido su situación de desempleo y preocupación por los documentos y/o requerimientos que solicitan al momento de aplicar a una oferta de trabajo. Como respuesta ante esta situación, se manifiesta que en la medida que se inicie el proceso de articulación con aliados externos y recepción de ofertas laborales, se les socializaran para iniciar la elaboración de hoja de vida y aplicar a estas.
9.Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Teniendo en cuenta la información suministrada por parte de las PPAD con respecto a su ubicación fuera de la ciudad de Bogotá, se han realizado las acciones correspondientes a la solicitud de traslado para los G.T. en los cuales los participantes han referido encontrarse y manifestar su intención de permanencia.
10.Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para la fecha del presente informe y dadas las características de la población asignada esta se encuentra en la fase de vinculación y adaptación dentro del proceso de atención diferencial.
11.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para la fecha del presente informe no se han realizado acciones específicas dado los tiempos de inicio de periodo contractual.
12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para la fecha del presente informe se realiza la verificación de 3 casos que refirieron no haber recibido el desembolso del Apoyo Económico al Sometimiento.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para la fecha del presente informe se ha participado en la reunión del Grupo Territorial en donde se realiza la presentación de los logros alcanzados durante el año 2021, los aspectos a mejorar y los retos para el año 2022.
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para la fecha del presente informe no se han realizado acciones específicas dado los tiempos de inicio de periodo contractual.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para la fecha del presente informe se hace entrega de la información solicitada dentro de los tiempos establecidos y que ponen en evidencia la gestión realizada como profesional reintegrador en cada una de las áreas que comprende el proceso de los participantes.
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para la fecha del presente informe se realiza la verificación de teléfonos, dirección, barrio y/o localidad con aquellos participantes que durante su atención psicosocial referenciaron algún cambio, lo cual se registra ya que todas en el SIRR.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Teniendo en cuenta la fecha de inicio de actividades no se realizan solicitudes de documentos ni tampoco se ha realizado entrega de los mismos. Sin embargo, es importante mencionar que, dando cumplimiento al direccionamiento de la coordinación del GT en lo concernientes a las atenciones telefónicas, se hace entrega de 8 planillas de atención psicosocial, las cuales representan 24 registros de atenciones individuales a nivel psicosocial y en documentos digitales 8 (formato Excel y en Pdf).

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		52.218.677	CONTRATO No.	531-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.				
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		Para la fecha del presente informe se ha dado cumplimiento a las demás actividades asignadas de acuerdo al del presente contrato		
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.		
 SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2022		
<p>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</p>				